

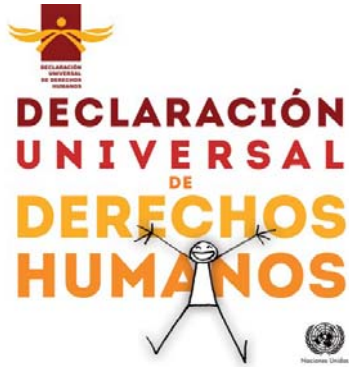
FLINDACIÓN 1º DE MAYO
LA RELACIÓN ENTRE



TRABAJO DECENTE E IGUALDAD DE GÉNERO...



...en la Agenda 2030



Los Derechos Laborales son Derechos Humanos de las personas en su lugar de trabajo

(art. 23 declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

Mejorar las condiciones laborales de personas, asegurar unas relaciones de empleo justas, garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, son herramientas para reducir las desigualdades

- Objetivos:
 - ✓ Identificar qué es Trabajo Decente, sus elementos
 - ✓ Entender su relación con la Igualdad de Género
 - ✓ Conocer líneas de acción sindical internacional para su promoción





- Desde 2015, **Trabajo Decente** integra Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas...**ODS 8** “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”
- Logro como resultado de amplias consultas y presión por :
 - Organización Internacional del Trabajo,
 - sociedad civil,
 - Y sobretodo, organizaciones sindicales y sus redes y plataformas

Hay Trabajo Decente cuando hombres y mujeres tienen la oportunidad de empleo productivo en libertad, equidad, seguridad y con dignidad

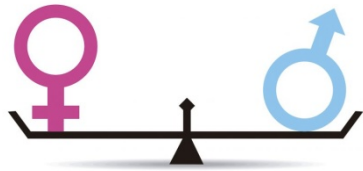
- La **Igualdad de Género**, parte intrínseca de Trabajo Decente, también en Agenda de Desarrollo Sostenible...**ODS 5** “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas”



Trabajo Decente, acuñado en 1999 por director OIT, Juan Somavía. 4 pilares:

1. **Creación de empleo:** promover empleo y oportunidades para que hombres y mujeres trabajen en libertad, igualdad, seguridad y dignidad
2. **Derechos en el trabajo:** garantía de derechos laborales, libertad sindical, de asociación y negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil; superación de la discriminación, igualdad de trato y de oportunidades
3. **Diálogo social:** cooperación entre gobiernos, organizaciones empresariales y sindicales para políticas de trabajo decente
4. **Protección social:** salarios dignos, condiciones de trabajo saludables y seguras, y seguridad social

Además, existe un 5º pilar....



Igualdad de Género y la lucha contra la discriminación es el pilar transversal

- ¿Qué es transversalidad?
 - partir de análisis de género (construcción social, división de roles en productivo-reproductivo, división sexual del trabajo, segregación, brechas, discriminación...)
 - acciones ideadas, ejecutadas y evaluadas considerando su impacto diferente sobre mujeres y hombres
- Doble estrategia para la Igualdad de Género según OIT
 - **acciones positivas:** promueven igualdad de género efectiva, el empoderamiento de las mujeres y reducir la discriminación
 - **transversalidad de género:** reduce desigualdades y brechas entre hombres y mujeres en mundo laboral

Resolución de la OIT relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente, 2009

- La Agenda 2030 adopta esta estrategia



○ Agenda 2030 transversaliza el enfoque de género:

- Analiza todas las cuestiones con esta perspectiva
- Marca metas en todos los ODS para promover la igualdad de manera permanente

○ Ejemplos...



8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, incluida la microfinanciación

1.b. Crear marcos normativos (...) sobre la base de estrategias de desarrollo a favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género



4.5. Eliminar la disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza





○ **Además, objetivo específico, ODS 5, para la Igualdad de Género:**

- Aborda discriminaciones y desigualdades, y permite adoptar medidas de acción positiva para corregirlas
- Ejemplos...
- 5.1.** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas
 - 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en espacios públicos y privado...
 - 5.5.** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de adopción de decisiones en la política, economía y ámbito público





- **Igualdad de Género en el centro del Trabajo Decente**

1. Creación de empleo, en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, asegurando acceso de mujeres a capacitación profesional
2. Garantía y promoción de derechos y principios y normas básicas laborales, asegurando el respeto a los derechos de las trabajadoras y marcos normativos igualitarios, no discriminatorios
3. Diálogo social, como motor de desarrollo, garantizando una adecuada representación de las trabajadoras en las negociaciones
4. Protección social, en concreto asegurando las prestaciones y protección de la salud y derechos reproductivos de las mujeres

La igualdad de género es prioridad para organizaciones sindicales en su acción sindical internacional



○ **Situación del Trabajo Decente en el mundo,** según OIT

- 2.000 millones de personas, 2/3 de quienes trabajan, sufren trabajo sin contrato, sin derechos, discriminación, remuneración por debajo de capacidades, y sobreexposición a accidentes o enfermedades laborales.
- El 80% de la población mundial sin cobertura adecuada de seguridad social y más del 50% no tiene protección frente al desempleo, enfermedad, discapacidad, vejez o maternidad.
- Más de 200 millones de personas sin trabajo
- 30 millones más que antes de la crisis,
- de esas personas, 74 millones son jóvenes.
- 168 millones niñas y niños atrapados en trabajo infantil perdiendo su vida, su salud y su futuro.
- 21 millones de personas explotadas en trabajo forzoso





¿Y cuál es la situación de las mujeres?

- En 2015, **586 millones** trabajadoras por cuenta propia o familiares, **no remuneradas**
- **38%** de trabajadoras **no** cuentan con **protección social**:
 - **63,2% en África Subsahariana**
 - **74,2% en Asia Meridional**, trabajo informal como forma de empleo dominante
- En países desarrollados y en desarrollo, trabajadoras más horas al día que hombres, sea en trabajo remunerado como en no remunerado
- En más de 100 países, **cobertura de pensiones inferior para las mujeres**, debido a condiciones laborales precarias o no remuneradas durante su vida laboral
- A nivel mundial, **salario de mujeres es un 77%** del de hombres

Informe “Las mujeres en el trabajo. Tendencias 2016” de la OIT



Impacto de género de la globalización

En últimos 20 años...

- Liberalización del comercio internacional, expansión de inversión extranjera y aparición de flujos financieros masivos transfronterizos. Resultado: boom en "deslocalización" de tareas de producción
- Libertad de movimiento de capitales y creación de puestos de trabajo en países con menor coste laboral. Capital internacional invierte en trabajadoras porque presentan salarios aún más bajos
- Empleadores aplican políticas laborales flexibles y formas de empleo parcial o temporal donde mujeres mayoría.
- Informalización del mercado de trabajo: en algunos países en desarrollo, más del 90% en economía informal. Condiciones de trabajo peligrosas, poca o ninguna seguridad de empleo o ingresos, exclusión de protección social
- Leyes laborales nacionales debilitadas o no aplicadas.



¿Dónde están las mujeres?

- **Textil:** mujeres más de $\frac{3}{4}$ partes en confección, llegando a 90% en Camboya, 85% en Bangladesh, 70% en China y 63% en Jordania
- **Turismo:** mujeres un 70 %, sobretodo en puestos de nivel inferior
- **Agricultura y horticultura :** aproximadamente el 45%, como trabajadoras menos calificadas en granjas y plantaciones en África, Asia, Europa Oriental y Central y América del Sur
- **Call-centers :** mujeres un 50%

Segregación laboral, vertical y horizontal, brecha salarial, techo de cristal

Resultado es trabajo precario:

- contratos a corto plazo,
- acceso limitado a protección social, violación de sus derechos sexuales y reproductivos
- largas horas de trabajo en condiciones insalubres,
- intentos de organizarse y reclamar que se cumplan sus derechos, hostilidad y persecución sindical



Todo ello...

Déficits de Trabajo Decente en el mundo

- Contexto actual, riesgos de aumento de déficits de trabajo decente: crisis mundial del empleo
- Falta prolongada de oportunidades de trabajo, insuficiencia de inversiones, bajo consumo: erosión del contrato social básico de sociedades democráticas.
- Necesario recordar que trabajo decente e igualdad de género contribuyen a alcanzar la paz, la justicia y la igualdad global.

Pistas para acción sindical internacional...





Igualdad en el empleo...

- Participación de trabajadoras, gran impacto en economía y en su autonomía y empoderamiento. Para lograrlo, necesarios esfuerzos conjuntos desde gobiernos, interlocutores sociales y sociedad civil.
- Iniciativas encaminadas a:
 - Proteger y promover los derechos laborales de las mujeres con servicios de asesoramiento y asistencia jurídica
 - Mejorar las competencias y cualificaciones profesionales de las mujeres
 - Evitar la discriminación de género en el lugar de trabajo (derechos laborales, remuneración, horario laboral, salud y seguridad, así como otras condiciones...)
 - Facilitar el acceso de las mujeres a sectores laborales cerrados para ellas
 - Garantía de los derechos individuales de las mujeres migrantes
 - Vigilancia sobre el respeto de los derechos de las trabajadoras temporeras
 - Promoción de trabajo decente para las trabajadoras en el empleo doméstico





Igualdad en la participación y toma de decisiones...

- Apoyo a organizaciones sindicales democráticas, paritarias y transparentes para mayor participación de mujeres
- Mejorar su representación en estructuras de organizaciones sindicales y en espacios de diálogo social y negociación
 - acciones positivas (cuotas, paridad...) para promover mayor presencia de mujeres sindicalistas en puestos de toma de decisiones y en los espacios de diálogo social,
 - análisis y reflexión sobre estrategias encaminadas a fomentar la igualdad de participación e influencia de las mujeres en las organizaciones sindicales
 - apoyo a organizaciones en sus esfuerzos de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres, y el empoderamiento de las mujeres



Marcos normativas igualitarios...

- Autoridades responsables adoptar y aplicar leyes acordes con normativa internacional y garantes de derechos de mujeres y de igualdad.
- Incidencia de sindicatos para adecuar marco normativo nacional a estándares reconocidos internacionalmente. Ejemplos de campañas de ratificación universal de normas clave, como...
 - Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
 - Convenios fundamentales y de gobernanza de la OIT, así como todas las normas emanadas de la OIT relacionadas con los ejes estratégicos y el eje transversal sobre no discriminación que forman parte del Trabajo Decente
 - Especial atención merece la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos



Alianzas por la igualdad... (ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos)

- Acción colectiva de organizaciones de sociedad civil y agentes sociales para tejer redes y alianzas estratégicas para afrontar barreras para acceso y permanencia de mujeres en trabajo...promover soluciones basadas en:
 - Normas laborales que garanticen salarios y condiciones laborales dignas de acuerdo con los convenios de la OIT, prestando especial atención a trabajadoras del sector informal, trabajadoras migrantes y trabajadores del empleo doméstico,
 - Eliminación del acoso sexual en el lugar de trabajo,
 - Medidas de protección y seguridad social,
 - Protección de las trabajadoras en territorios ocupados y zonas de conflicto.





Compromiso de CCOO con Agenda 2030, y en particular con el Trabajo Decente y la Igualdad de Género

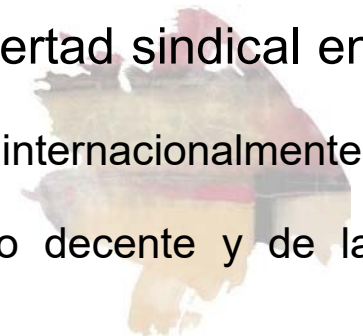
- Organizaciones sindicales, entre ellas CCOO, papel clave para lograr Trabajo Decente e Igualdad, en particular en ámbito laboral. Resolución Confederal apoyo Agenda 2030
- **Cooperación internacional = Acción internacionalista y solidaria**, experiencia amplia, para mejorar condiciones de vida de población trabajadora en otros países
- **Educación y Sensibilización para el Desarrollo**, en paralelo, importante labor dirigida a población trabajadora española para construcción de **ciudadanía consciente y crítica con la desigualdad global**



Dificultades...violaciones a la libertad sindical



- “Informe anual de Violaciones de derechos sindicales en el mundo” de Confederación Sindical Internacional
- Oriente Próximo y Norte de África violaciones en mayor medida y con mayor crudeza
- También en Europa y en concreto en España, graves retrocesos en últimos años, llegando a sancionar penalmente el ejercicio del derecho de huelga
- Por eso, necesidad de promover mayor respeto de libertad sindical en el mundo:
 - porque forma parte de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, y
 - porque resulta indispensable en la promoción del trabajo decente y de la igualdad entre hombres y mujeres.





- Sin libertad sindical, sin organizaciones sindicales libres, democráticas, igualitarias, representativas y dotadas de garantías en su labor, no se alcanzará el trabajo decente ni la igualdad entre hombres y mujeres.

La relación entre libertad sindical, trabajo decente, igualdad y desarrollo sostenible es esencial





**¡ MUCHAS GRACIAS POR LA
ATENCIÓN !**



pazysolidaridad@1mayo.ccoo.es

ofelipe@1mayo.ccoo.es

www.pazysolidaridad.ccoo.es